



Universidad
Norbert Wiener

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

CÓDIGO: UPNW-EES-POL-002

VERSIÓN: 03

REVISIÓN: 03

FECHA: 22/10/24



Universidad Norbert Wiener

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Jefe de Responsabilidad Social (Miriam Herrera Salazar) Analista de Procesos (Daniela Lucía García Toro)	Vicerrector de Investigación (Pablo Millones Gómez) Secretario General (Khristian Vigil Vega) Director de Calidad y Acreditación (Anahi Chávez Ruesta)	Rector (Alberto Bejarano Heredia)

 Universidad Norbert Wiener	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO: UPNW-EES-POL-002
		VERSIÓN: 03

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. PRESENTACIÓN:	3
2. ALCANCE	3
3. BASE LEGAL	3
4. DEFINICIONES	3
5. POLÍTICAS	4
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	5

 Universidad Norbert Wiener	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO: UPNW-EES-POL-002
		VERSIÓN: 03

1. PRESENTACIÓN:

La Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (en adelante, la Universidad) tiene el compromiso de aportar al desarrollo nacional, regional y local del país. Por ello impulsa permanentemente la mejora de sus procesos estratégicos: de gestión, formación, investigación y de proyección social; asimismo, vigilante del impacto positivo de sus acciones y la mitigación de los impactos negativos. En esta línea se mantiene atenta e interioriza las necesidades y percepciones de sus partes interesadas tanto internas como externas, para orientar sus estrategias.

La Universidad promueve los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de sus líneas de investigación priorizadas, los que permiten redefinir los desafíos cognitivos a los cuales las universidades deberían enfrentarse, en cuanto a la construcción y transmisión de nuevos conocimientos, como en la formación de las personas.

2. ALCANCE

La Política de Responsabilidad Social de la Universidad es de cumplimiento obligatorio en todos los niveles de la comunidad universitaria.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- 3.2. Resolución del Consejo Directivo N° 082-2019-SUNEDU-CD, Dispone que las universidades licenciadas pueden establecer mecanismos o acciones de responsabilidad social universitaria que favorezcan la continuidad de estudios de los alumnos de universidades a las que se les haya denegado la licencia institucional, a través de su incorporación a los programas académicos que ofrezcan.
- 3.3. Resolución Viceministerial N° 007-2022-MINEDU, Aprueba los “Lineamientos para la implementación de la gestión de Responsabilidad Social Universitaria”.
- 3.4. Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria (SINEACE).
- 3.5. Reglamento Académico General de la Universidad.
- 3.6. UPNW-EES-REG-001 Reglamento de Código de Ética e Integridad Científica.
- 3.7. UPNW-EES-REG-006 Reglamento de Investigación.
- 3.8. UPNW-GEF-POL-002 Política para la Protección del Medio Ambiente.
- 3.9. UPNW-GPC-POL-002 Política de Calidad.
- 3.10. UPNW-SEG-PRC-001 Procedimiento de Elaboración y Ejecución del Plan de Responsabilidad Social.

4. DEFINICIONES

- 4.1. **Responsabilidad Social Universitaria:** Según la Ley N° 30220 – Ley Universitaria en su artículo 124°, “La Responsabilidad Social es una gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyan en partes interesadas”. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.
- 4.2. **Sostenibilidad:** Es un enfoque que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y capacidades de las futuras generaciones. Se basa en equilibrar el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente, promoviendo el uso responsable de los recursos, la equidad social y

 Universidad Norbert Wiener	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO: UPNW-EES-POL-002 VERSIÓN: 03
--	---	--

prácticas que minimicen el impacto ambiental a largo plazo, asegurando así un desarrollo viable para todos.

- 4.3. Proyección Social:** Es el conjunto de acciones y programas la Universidad, desarrolla con el fin de contribuir al bienestar y desarrollo de la comunidad. Su objetivo principal es generar un impacto positivo en la sociedad a través de iniciativas que promuevan la inclusión, el desarrollo sostenible, la educación, la salud y la mejora de la calidad de vida, alineándose con principios de responsabilidad social y participación en la solución de problemáticas sociales.
- 4.4. Voluntariado:** Se refiere a la acción de dedicar tiempo y esfuerzo para realizar actividades en beneficio de otras personas, comunidades o causas sociales sin recibir una compensación económica directa a cambio.

5. POLÍTICAS

5.1. GENERAR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE Y UN CAMPUS SOSTENIBLE:

- 5.1.1.** Promover un campus sostenible mediante la implementación de prácticas responsables con el medio ambiente y el uso eficiente de los recursos.
- 5.1.2.** Promover un ambiente de trabajo inclusivo y equitativo que fomente el bienestar, el desarrollo profesional y personal de estudiantes, docentes y personal administrativo, garantizando el respeto por la diversidad y la igualdad de oportunidades.
- 5.1.3.** Promover la correcta gestión de los residuos generales y los peligrosos en la universidad.

5.2. INCLUIR EN EL PROCESO FORMATIVO EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CON ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:

- 5.2.1.** Integrar en el currículo académico contenidos que promuevan la ética, la sostenibilidad y el compromiso social, formando profesionales con sensibilidad hacia los problemas sociales y ambientales.
- 5.2.2.** Fomentar el desarrollo de proyectos y/o actividades sociales que contribuya a la formación del estudiante, vinculados a sus áreas de estudio y el logro de sus competencias, e impactando positivamente en una comunidad beneficiaria.

5.3. ARTICULAR LA INVESTIGACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Promover iniciativas de investigación que generen conocimientos relevantes y aplicados para el desarrollo social y ciudadano, enfocadas en resolver problemáticas locales y nacionales. Para ello, se definen líneas de investigación actualizadas que respondan a las necesidades actuales, impulsando tanto la investigación formativa como la científica, con el objetivo de contribuir al bienestar social y al desarrollo sostenible.

5.4. FOMENTAR INICIATIVAS DE PROYECCIÓN SOCIAL O VOLUNTARIADO:

- 5.4.1.** Impulsar programas de voluntariado para estudiantes, docentes y colaboradores, enfocándose en actividades que apoyan a poblaciones vulnerables y abordan necesidades sociales, culturales, económicas y ambientales. Estas iniciativas, en colaboración con instituciones externas, promueven el desarrollo de habilidades cívicas y el compromiso con una sociedad más justa.

5.4.2. Promover la participación de los estudiantes en las iniciativas de voluntariado universitario como parte de sus actividades extracurriculares, contribuyendo a causas sociales y desarrollando habilidades valiosas para su formación integral.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión Nº	Sección modificada	Cambio realizado	Responsable del Cambio	Fecha
1	N/A	Edición inicial del documento	Jefe de Responsabilidad Social	10/08/2020
2	Se modificó las secciones de: 1. Presentación 3. Base Legal 4. Políticas	- Se modificó la presentación - Se modificó en base legal 3.3. y 3.4 - Se agregó en base legal el Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria (SINEACE) y Resolución del Consejo Directivo N° 032-2021-SUNEDU/CD “Modelo de Renovación de Licencia Institucional” - Se modificó todas las políticas	Jefe de Responsabilidad Social	11/04/2022
3	3. Base Legal 4. Definiciones 5. Políticas	- Se agrego a la base legal el 3.2 y 3.6. - Se quito el Plan Estratégico 2022 – 2026 de la UPNW. - Se agrego el campo de definiciones. - Se modificaron las políticas.	Jefe de Responsabilidad Social	22/10/2024